



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

"PERÚ SUYUNCHIKPA ALLIN KAYNINPAQ HINALLATAQ LLAPANCHIKPA YANAPAKUYNINCHIK KALLPACHAKUNANPAQ WATA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162-2026-MDL/A

Layo, 17 de junio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO.

VISTO:

El Informe N°232-2026-MDL-GM/UPP, presentado por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Layo, y;

CONSIDERANDO:

Que, del informe visto, del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Layo, solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía para la incorporación de Tipo 002 – Créditos Suplementarios por mayores ingresos;

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, han elaborado las "Notas para Modificación Presupuestaria" para lo cual formularon la propuesta técnica de modificación en el Presupuesto Institucional Modificado en el nivel funcional programático en la modalidad de Créditos suplementarios;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público concordado con la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 aprobado por R.D. N° 0023-2022-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Desagregación de recursos

Aprobar y autorizar al presupuesto institucional modificado de la Municipalidad Distrital de Layo para el período del año fiscal 2026, la incorporación presupuestal en SIAF-SP en el rubro: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES, conforme al siguiente detalle:

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

5. RECURSOS DETERMINADOS

08. Impuestos Municipales

1.1.2.1.1.1 PREDIAL - REGULARIZACIÓN

TOTAL INGRESOS S/. 3,046.00

=====

EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



5. RECURSOS DETERMINADOS

08. Impuestos Municipales

Gasto Corriente

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 02 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCION : 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia

DIV.FUNCIONAL : 007 RECAUDACION

GRUPO FUNCIONAL : 013 RECAUDACION

META : 036 COBRANZA TRIBUTARIA

GENÉRICA : 2.3 Bienes y servicios

TOTAL GASTOS

S/. 3,046.00

=====

ARTICULO 2°. -Notas para modificación presupuestaria

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°. - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO

C.P.C. Alfredo Bustamante Arango
DNI 40049825
A! CALDE

- C.C.
- Gerencia Municipal
 - UPP
 - UTI
 - Archivo

